



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” (P171316) y Financiamiento Adicional (P177371)

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL - PCAS



THE WORLD BANK
IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP

Versión Negociada
10 de noviembre de 2022

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de El Salvador, por medio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) está implementando el Proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” (el Proyecto) incluyendo las actividades que serán apoyadas bajo el Financiamiento Adicional (FA) según lo indicado en el Acuerdo de Préstamo original y el Acuerdo de Donación del FA. El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (en adelante, el Banco) ha acordado proporcionar el financiamiento original (P171316) y el FA (P177371) para el Proyecto, según lo indicado en dichos acuerdos. Este PCAS reemplaza a las versiones anteriores del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto y aplica tanto al financiamiento original como al FA del Proyecto mencionados anteriormente.
2. La República de El Salvador deberá asegurarse de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y este PCAS, de una manera que resulte aceptable para el Banco Mundial. El PCAS forma parte del Acuerdo de Préstamo original y el Acuerdo de Donación del FA. A menos de que se defina otra cosa en este PCAS, los términos que aquí se utilizan tienen los significados que se les asigna en los acuerdos mencionados.
3. Sin perjuicio de lo anterior, en este PCAS se establecen medidas y acciones significativas que la República de El Salvador deberá llevar a cabo o disponer que se lleven a cabo, lo que incluye, según corresponda, los plazos de dichas medidas y acciones, los arreglos institucionales y los relativos al personal, la capacitación, el seguimiento y la presentación de informes, y la gestión de quejas y reclamos. En el PCAS también se establecen los instrumentos ambientales y sociales que deberán adoptarse e implementarse en el marco del Proyecto, los cuales estarán sujetos a la consulta y divulgación previas, en consonancia con los EAS, y con un contenido, de forma y manera que resulten aceptables para el Banco Mundial. Una vez adoptados, dichos instrumentos ambientales y sociales pueden revisarse periódicamente con el previo acuerdo por escrito del Banco Mundial.
4. Según lo acordado entre el Banco Mundial y la República de El Salvador, este PCAS se revisará periódicamente, si fuera necesario, durante la ejecución del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios y las circunstancias imprevistas del Proyecto o en respuesta al desempeño del Proyecto. En dichas circunstancias, la República de El Salvador, a través del MINEDUCYT, y el Banco Mundial acordarán actualizar el PCAS para reflejar estas modificaciones mediante un intercambio de correspondencia firmada entre el Banco Mundial y el ministro a cargo del MINEDUCYT. El MINEDUCYT deberá divulgar de inmediato el PCAS actualizado.
5. La República de El Salvador, a través del MINEDUCYT, celebrará un Convenio Interinstitucional de Cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el cual brindará apoyo técnico a MINEDUCYT incluyendo, entre otras cosas, la administración y gestión técnica de los contratos de obras y supervisión de obras bajo el Componente 3 del Proyecto. El MINEDUCYT requerirá que el MOPT lleve a cabo las acciones relevantes del PCAS, incluyendo las acciones B, C, D, y 1.2 en la sección de la tabla a continuación. Independientemente de la participación del MOPT para prestar apoyo al Componente 3, el MINEDUCYT será el responsable de garantizar la aplicación de esas acciones.

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PLAZO	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
SEGUIMIENTO E INFORMES			
A	<p>INFORMES REGULARES</p> <p>Preparar y presentar al Banco informes periódicos de seguimiento sobre el desempeño ambiental, social, de salud y de seguridad (ASSS) del Proyecto, incluyendo, pero no limitado a la implementación del PCAS, el estado de preparación y aplicación de los documentos ambientales y sociales (A&S) requeridos en virtud del PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento de los mecanismos de reclamación.</p> <p>El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) incluirá el contenido y formato mínimos de los informes, indicando también la frecuencia y los procedimientos.</p>	<p>Presentar al Banco informes de supervisión bianuales durante la implementación de Proyecto.</p> <p>Presentar cada informe a más tardar 45 días después de finalizado cada periodo.</p>	MINEDUCYT
B	<p>INCIDENTES Y ACCIDENTES</p> <p>En caso de suceder un incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que resulte en muerte, lesiones graves o múltiples, llevar a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte Flash: Notificar sin demora al Banco del incidente o accidente, incluyendo la información básica sobre el incidente o accidente, sus posibles causas, alcance y gravedad (señalando explícitamente si se trata de una fatalidad) indicando, las medidas inmediatas que se tomaron o se están planeando tomar para abordarlo, así como cualquier información provista por un contratista o firma supervisora, según sea apropiado. 2. Reporte Detallado: Subsecuentemente, preparar y remitir al Banco un informe en el que se detallen el incidente o accidente y las medidas necesarias para abordarlo y prevenir que vuelva a ocurrir. 3. Por medio del acuerdo indicado en la acción 1.2 abajo, requerir al MOPT que informe lo antes posible al MINEDUCYT sobre el incidente o accidente y las medidas tomadas para abordarlo. <p>El Manual de Operaciones del Proyecto deberá establecer el proceso para notificar incidentes o accidentes, incluido el formato de contenido de los informes detallados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar al Banco, a través del Reporte Flash, dentro de las 48 horas posteriores a la toma de conocimiento del incidente/accidente. 2. Enviar al Banco el Reporte Detallado del incidente/accidente dentro de los diez días hábiles de ocurrido el hecho, o en un plazo que sea aceptable para el Banco. 3. Ver acción 1.2 abajo. 	MINEDUCYT

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PLAZO	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
C	<p>INFORMES MENSUALES</p> <p>En virtud del acuerdo mencionado en la acción 1.2, requerir al MOPT que proporcione informes mensuales de seguimiento sobre los aspectos ambientales, sociales, de salud y de seguridad al MINEDUCYT. Dichos informes mensuales serán presentados por el MINEDUCYT al Banco como parte de los informes mencionados en la sección A.</p>	Informes mensuales a lo largo de la implementación del Proyecto.	MINEDUCYT
D	<p>INFORMES MENSUALES DE CONTRATISTAS</p> <p>Exigir a los contratistas, incluidas las entidades supervisoras y consultores, que proporcionen informes mensuales de seguimiento sobre los aspectos ambientales, sociales, de salud y de seguridad al MINEDUCYT. Dichos informes mensuales serán presentados por el MINEDUCYT al Banco como parte de los informes mencionados en la sección A.</p> <p>En virtud del acuerdo mencionado en la sección 1.2, requerir al MOPT que exija a los contratistas, incluidas las entidades supervisoras y consultores, la presentación de los informes mencionados en esta sección. El MOPT presentará estos informes al MINEDUCYT y MINEDUCYT los incluirá en los informes al Banco mencionados en la sección A.</p>	Informes mensuales a lo largo de la implementación del Proyecto.	MINEDUCYT

EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	<p>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UGP</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y mantener una Unidad Gestora de Proyecto (UGP) con personal y recursos calificados y experimentados para apoyar la gestión de los riesgos A&S, incluidos los riesgos para la salud y la seguridad del Proyecto. Esto incluirá, como mínimo: un coordinador ambiental y social, un especialista ambiental y un especialista social. 2. Contratar y asignar al MOPT un subcoordinador ambiental y social, un especialista ambiental y un especialista social para asegurar el cumplimiento de los EAS, este PCAS y los Instrumentos Ambientales y Sociales a los que se refiere el mismo <p>En caso de que el Banco lo solicite por escrito, el MINEDUCYT deberá contratar o designar especialistas sociales y ambientales adicionales para apoyar a la UGP o al MOPT.</p> <p>El personal A&S deberá tener el perfil y experiencia aceptables para el Banco.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El coordinador ambiental y social será contratado tras la creación de la UGP según lo exige la Sección I.A. del Anexo 2 al Acuerdo de Préstamo original. 2. El subcoordinador ambiental y social, el especialista ambiental y el especialista social para apoyar al MOPT serán contratados dentro de los 60 días posteriores a la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Donación del FA. <p>La UGP y MOPT contarán con todo el personal necesario y funcionarán de manera aceptable para el Banco durante la ejecución del Proyecto.</p>	MINEDUCYT

<p>1.2</p>	<p>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON EL MOPT El MINEDUCYT deberá celebrar un Convenio Interinstitucional de Cooperación con el MOPT en términos y condiciones aceptables para el Banco, y posteriormente mantener dicho Convenio Interinstitucional de Cooperación durante la ejecución del proyecto. El MINEDUCYT se asegurará de que el Convenio Interinstitucional de Cooperación incluya, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las responsabilidades del MINEDUCYT y del MOPT en relación con el seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales del proyecto, incluido este PCAS y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto a que se refiere el mismo. • Las responsabilidades en relación con la evaluación de subproyectos la preparación e implementación de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), así como cualquier rol en la preparación e implementación de los Planes de Acción Reasentamiento (PAR) y Planes de Pueblos Indígenas (PPI) para los subproyectos. • Las responsabilidades de gestión de los contratistas en relación con la implementación y el seguimiento de los requisitos ambientales y sociales. • Las responsabilidades para la gestión de quejas en línea con el Mecanismo de Reparación de Quejas (GRM) del proyecto • La presentación de informes de seguimiento de la gestión ambiental y social al MINEDUCYT, que incluyan, en lo pertinente, los informes de los contratistas, de acuerdo con el PCAS y el MOP. • Las responsabilidades relacionadas con la notificación de incidentes y accidentes por acción B de este PCAS. • Los arreglos de implementación de las responsabilidades previstas en el convenio, así como los arreglos de coordinación con la UGP y el MINEDUCYT. • La obligación de contratar y asignar al MOPT un subcoordinador ambiental y social, un especialista ambiental y un especialista social para asegurar el cumplimiento de los EAS, este PCAS y los Instrumentos Ambientales y Sociales a que se refiere el mismo. 	<p>La celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación es una condición para la efectividad de la segunda modificación del Acuerdo de Préstamo original. Como tal, no se llevará a cabo ninguna actividad bajo el componente 3 del Proyecto con la participación del MOPT antes de que se firme el convenio, en forma y fondo aceptables para el Banco, entre el MOPT y el MINEDUCYT.</p> <p>MINEDUCYT ejercerá sus derechos y cumplirá con sus obligaciones en virtud del y Convenio para garantizar el cumplimiento del PCAS, durante toda la implementación del Componente 3 del Proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
------------	---	---	------------------

<p>1.3</p>	<p>MARCO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL Revisar, adoptar, redivulgar e implementar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), incluida la Evaluación Ambiental y Social (EAS) para el Proyecto. El MGAS revisado abarcará las actividades bajo el FA e incorporará el apoyo del MOPT bajo el Componente 3 del Proyecto, así como, establecerá los requisitos (ASSS) para los subproyectos, y deberá incluir, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Residuos (construcción), incluidas medidas de manejo y eliminación de amianto y otros materiales peligrosos que pueden generarse durante la demolición/remodelación de las instalaciones existentes • Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción • Plan de Gestión del Tráfico (construcción) • Plan de Salud y Seguridad de la Comunidad (construcción) • Plan de gestión del personal de seguridad • Protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por el Covid-19 (con enfoque en los trabajadores del proyecto y las comunidades en donde se implementara el proyecto) • Procedimientos para hallazgos fortuitos. • Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias (fase de construcción y operación) • Plan de gestión de residuos para la operación (incluidos los desechos electrónicos y los residuos no peligrosos) • Manual para la legalización de terrenos • Plan de monitoreo • Plan de poda, re-vegetación y arborización • Otras especificaciones ASSS consistentes con el MGAS del Proyecto y la Guía de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (ASSS) del Banco Mundial <p>Una vez aprobadas, las actividades del proyecto se llevarán a cabo de conformidad con el MGAS de manera aceptable para el Banco.</p>	<p>La preparación y divulgación de un MGAS revisado cubriendo las actividades bajo el FA e incorporando el apoyo del MOPT bajo el componente 3 del Proyecto-, aceptable para el Banco, se dará antes de iniciarse las actividades del componente 3 del proyecto, y a más tardar 60 días después de la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Donación del FA. La revisión del MGAS también es una condición de desembolso bajo la Sección III del Anexo 2 Acuerdo de Préstamo original del Proyecto.</p> <p>El MGAS se aplicará a lo largo de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>1.4</p>	<p>TDRs PARA DISEÑO UNICO COMO MODELO DE REFERENCIA (DUMR) DE CENTROS EDUCATIVOS: El diseño único como modelo de referencia de los centros educativos que desarrollará la asistencia técnica en el marco del Proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con los términos de referencia aceptables para el Banco, e incorporarán debidamente los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco.</p>	<p>El Banco revisará y aprobará los términos de referencia para el desarrollo del diseño único como modelo de referencia de centros educativos antes de su finalización, según sea necesario a lo largo de la implementación del proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>

1.5	<p>ASISTENCIA TECNICA Asegurar que las consultorías, estudios, desarrollo de capacidades, capacitación y cualquier otra actividad de asistencia técnica en el marco del Proyecto se lleven a cabo de acuerdo con los términos de referencia revisados y considerados aceptables para el Banco, que incorporen los requisitos relevantes de los EAS. Posteriormente, asegurar que los productos de esas actividades se ajusten a los términos de referencia</p>	<p>Los términos de referencia serán revisados y aprobados por el Banco antes de su finalización, según sea necesario a lo largo de la ejecución del Proyecto.</p>	MINEDUCYT
1.6	<p>PERMISOS, CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES Obtener o ayudar a obtener, según corresponda, los permisos, consentimientos y autorizaciones que sean aplicables al Proyecto de las autoridades nacionales y municipales pertinentes. Cumplir o hacer cumplir, según corresponda, las condiciones establecidas en estos permisos, consentimientos y autorizaciones durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Según corresponda, se debe obtener antes de iniciar actividades que requieran permisos, consentimientos y autorizaciones.</p>	MINEDUCYT
1.7	<p>HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Las especificaciones del subproyecto (Carpeta Técnica) en el marco del proyecto incorporarán debidamente los requisitos de los PGAS, el MGAS y los EAS del Banco, según proceda al subproyecto específico.</p>	<p>Antes de finalizar las especificaciones del subproyecto (Carpetas Técnicas).</p>	MINEDUCYT
1.8	<p>PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL Realizar la evaluación de cualquier subproyecto propuesto y otras actividades del Proyecto de acuerdo con el MGAS preparado para el Proyecto. A partir de entonces preparar, o requerir la preparación de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos para tales subproyectos y actividades, incluyendo obras menores y según corresponda, incluir o requerir un PGAS en las licitaciones y otros documentos contractuales pertinentes, y asegurar su implementación, de una manera aceptable para el Banco.</p> <p>Los PGAS serán publicados por el MINEDUCYT en su sitio oficial en línea.</p>	<p>Los PGAS específicos se prepararán antes del inicio de los procesos de licitación o del inicio de las obras civiles, según corresponda.</p> <p>Como está descrito en el Manual Operativo, el Banco revisará y aprobará una muestra de los PGAS específicos de los subproyectos, antes del inicio de los procesos de licitación o del inicio de la obra, según corresponda.</p> <p>Los PGAS específicos se requerirán en los respectivos pliegos de licitación y en los contratos posteriores de obra civil. Los PGAS se implementarán durante la ejecución de dichas obras</p>	MINEDUCYT

<p>1.9</p>	<p>GESTIÓN DE CONTRATISTAS Garantizar que los contratistas, incluidas las entidades supervisoras y los consultores, tengan la capacidad necesaria para cumplir con los aspectos pertinentes del PCAS, incluidos, entre otros, los requisitos del MGAS, los PGAS y los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO). Esto incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que los documentos y contratos de licitación incluyan, entre otras cosas, las especificaciones técnicas necesarias para el correcto manejo de los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad (ASSS) contenidos en el MGAS, PGAS, PGMO y otros instrumentos socioambientales específicos, medidas y requisitos aplicables a las respectivas actividades del Proyecto, incluida la preparación y aplicación del PGAS de Contratista (C-PGAS), según proceda; 2. Garantizar que los contratistas, incluidas las entidades supervisoras y los consultores, tengan el personal, la capacidad y el presupuesto necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas con los aspectos de ASSS en sus contratos. 	<p>Antes de la puesta en marcha del proceso de licitación/contratación de las actividades del Proyecto para las que se contrata a contratistas, incluidas las entidades supervisoras y consultores, y posteriormente, garantizar el cumplimiento de los respectivos contratos a lo largo de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>1.10</p>	<p>RESPUESTA CONTINGENTE DE EMERGENCIA (RCE)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que el Manual de RCE incluya una descripción de los acuerdos e instrumentos de gestión de ESHS para la Parte 5 del Proyecto, de conformidad con los ESS. 2. Preparar, divulgar, consultar y adoptar cualquier plan o instrumento de gestión ambiental y social (A&S) que pueda ser requerido para las actividades bajo el Componente 5 del Proyecto, de acuerdo con el Manual de CRE y los EAS, y posteriormente implementar las medidas y acciones requeridas bajo dichos planes o instrumentos de gestión ambiental y social, dentro de los plazos especificados en dichos planes o instrumentos de gestión ambiental y social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La adopción del Manual de RCE en forma y fondo aceptable para el Banco es una condición de desembolso bajo la Sección III del Anexo 2 del Acuerdo de Préstamo original. 2. Los planes o instrumentos de gestión ambiental y social se prepararán, divulgarán, consultarán y, posteriormente, se adoptarán antes de llevar a cabo las actividades pertinentes del proyecto en virtud del Componente 5. Los planes o instrumentos de gestión ambiental y social se implementarán de acuerdo con sus términos, durante toda la implementación del proyecto. 	<p>MINEDUCYT</p>

EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES			
2.1	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN LABORAL</p> <p>Revisar, publicar, e implementar Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) incorporando el apoyo del MOPT bajo el Componente 3 del proyecto, de manera aceptable para el Banco. Los PGMO deberán incluir, entre otras cosas, disposiciones sobre las condiciones de trabajo, la gestión de las relaciones de los trabajadores, la salud y la seguridad en el trabajo (incluido el equipo de protección personal, la prevención de Covid19 y la preparación y respuesta ante emergencias), el código de conducta (incluido el relativo a la explotación y el abuso sexuales (SEA)/acoso sexual (SH), el trabajo forzoso, el trabajo infantil, los acuerdos de quejas para los trabajadores del Proyecto y los requisitos aplicables para contratistas, subcontratistas y empresas supervisoras.</p>	<p>Los PGMO aceptables para el Banco se revisarán para incorporar el apoyo del MOPT en el Componente 3 del proyecto, y deberán ser adoptados y divulgados a más tardar 60 días después de la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Donación del FA.</p> <p>La actualización de los PGMO también es una condición de desembolso de la Categoría (que financia del Componente 3 del Proyecto) bajo el Acuerdo de Préstamo original</p> <p>Los PGMO se implementarán a lo largo de la implementación del proyecto.</p>	MINEDUCYT
2.2	<p>MECANISMO DE QUEJAS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO</p> <p>Mantener y operar un mecanismo de quejas para los trabajadores del Proyecto, como se describe en los PGMO y de manera consistente con EAS2.</p>	Mecanismo de quejas aceptable para el Banco mantenido a lo largo de la implementación del proyecto.	MINEDUCYT
2.3	<p>MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (SSO)</p> <p>Desarrollar y aplicar medidas de salud y seguridad ocupacional (SSO), incluidas medidas sobre preparación y respuesta ante emergencias, como parte del desarrollo y la aplicación de los PGAS, de conformidad con las directrices contenidas en el MGAS.</p>	Mismo plazo que para la aplicación de los PGAS, en el marco de la acción 1.8 de este PCAS.	MINEDUCYT
2.4	<p>CÓDIGO DE CONDUCTA</p> <p>Establecer las disposiciones de los documentos de licitación para los contratistas y consultores de supervisión que requieran la firma de un Código de Conducta por parte de todos los trabajadores, incluidos los subcontratistas, y estableciendo el contenido mínimo de dicho código. El Código de Conducta debe basarse en las pautas contenidas en el PGMO y debe abordar, entre otras cuestiones, el riesgo de Explotación y Abuso Sexual y Acoso Sexual en el lugar de trabajo. La plantilla del Código de Conducta estará anexada en el Manual de Operaciones del Proyecto.</p>	Provisiones sobre el Código de Conducta incorporadas en todos los procesos de licitación con contratistas y firmas supervisoras a lo largo de la implementación del proyecto.	MINEDUCYT

EAS 3: EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

3.1	<p>GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS: Se desarrollarán y aplicarán medidas de gestión de residuos, que incluirán la formación desarrollada para los contratistas para para el manejo adecuado de los residuos y materiales peligrosos producidos como resultado de la rehabilitación y/o construcción de escuelas. Estas medidas formarán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.</p>	Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8 de este PCAS.	MINEDUCYT
3.2	<p>EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: Las medidas de eficiencia y gestión de los recursos (incluidas las de energía y agua) y la prevención y gestión de la contaminación se cubrirán en el marco de los PGAS que se prepararán en el marco de la acción 1.8 de este PCAS.</p> <p>Los términos de referencia para los Diseños Únicos como Modelo de Referencia (DURM) escolares incluirán la eficiencia energética y hídrica técnica y financieramente viable, así como medidas de resiliencia climática (incluida la iluminación y refrigeración eficientes, la recolección y almacenamiento de agua de lluvia integradas en diseños de edificios donde la escasez estacional de agua un problema, así como el uso sostenible del agua y las materias primas de construcción). También se preverá la instalación de instalaciones sanitarias adecuadas, incluso en instalaciones temporales.</p> <p>Cuando sea necesario, se desarrollarán y aplicarán medidas de manipulación y eliminación de amianto y plomo. Estas medidas formarán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS para subproyectos.</p>	Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8 de este PCAS.	MINEDUCYT

EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			
4.1	<p>TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL: Adoptar y aplicar medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos de tráfico y seguridad vial que se exigen en los PGAS que deben desarrollarse de conformidad con las directrices contenidas en el MGAS.</p>	Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8.	MINEDUCYT

<p>4.2</p>	<p>SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD: Preparar, adoptar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar riesgos e impactos específicos para la comunidad derivados de las actividades del Proyecto, incluyendo, entre otros: medidas para evaluar el comportamiento de los trabajadores del Proyecto; establecer los riesgos asociados a la afluencia laboral; y minimizar el potencial de transmisión de enfermedades contagiosas a la comunidad. Estas medidas serán incluidas en los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.</p> <p>Se desarrollarán planes específicos de respuesta y preparación ante emergencias específicos del sitio, que incluirán procedimientos generales de planificación y capacitación de emergencia y preparación, así como requisitos de mantenimiento de instalaciones en fase de operaciones. Estos planes formarán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.</p>	<p>Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8 arriba.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>4.3</p>	<p>PERSONAL DE SEGURIDAD: Desarrollar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos para la seguridad de las comunidades afectadas por los subproyectos y los trabajadores del Proyecto que podrían surgir del uso del personal de seguridad, según los lineamientos de los Estándares Ambientales y Sociales. Estas medidas y acciones formarán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.</p>	<p>Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>4.4</p>	<p>ACCESO UNIVERSAL: Incorporar en las obras civiles el concepto de acceso universal como parte del diseño de los centros educativos, como se describe en el MGAS. Estos incluyen la restauración / reemplazo de rampas, ascensores y baños para personas con discapacidades, y la incorporación de disposiciones de acceso universal nuevas o adicionales siempre que sea técnica y financieramente factible.</p>	<p>Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8.</p>	<p>MINEDUCYT</p>

EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES AL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			
5.1	MARCO DE POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO: Actualizar, adoptar e implementar el Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) incorporando el apoyo del MOPT bajo el Componente 3 del Proyecto, coherente con EAS5 y en una manera aceptable para el Banco.	La revisión y divulgación del MRI incorporando el apoyo del MOPT bajo el Componente 3 del Proyecto, aceptable para el Banco, se llevará a cabo antes de iniciar actividades bajo el componente 3 del Proyecto. Esta también es una condición de desembolso bajo la Sección III del Anexo 2 del Acuerdo de Préstamo original. MRI se aplicará a lo largo del desarrollo del proyecto.	MINEDUCYT
5.2	PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO: Preparar, adoptar e implementar planes de acción de reasentamiento (PARs) coherentes con los requisitos del Marco de Políticas de Reasentamiento (MRI) y el EAS5, de una manera aceptable para el Banco.	Los PAR deberán estar desarrollados, finalizados y aprobados por el Banco y posteriormente adoptados e implementados de acuerdo con sus términos incluido el pago de las compensaciones o implementación de las medidas de asistencia para las personas afectadas, antes de que ocurra el desplazamiento.	MINEDUCYT
5.3	PROTOCOLO GENERAL DE REUBICACIÓN TEMPORAL: Preparar un protocolo coherente con los EAS para la reubicación temporal de los alumnos de los Centros educativos en construcción e incluirlo como anexo al MRI, de una manera aceptable para el Banco.	Mismo período de tiempo que la acción 5.1 de este PCAS. Los procesos de licitación y los respectivos contratos deberán considerar el Protocolo general de reubicación temporal, según corresponda.	MINEDUCYT

5.4	<p>ARREGLOS DE DONACIÓN DE TIERRAS /USO DE SUELO: Cualquier acuerdo entre el MINEDUCYT y una comunidad indígena -para el uso de los terrenos, donde las aulas de preescolar serán rehabilitadas en el marco del Proyecto- sólo sería aceptado si se proporciona de forma voluntaria, tal como se establece en el MGAS, el MRI y el MPPI, de conformidad con los requisitos de EAS5 y EAS7, y sujeto a la aprobación previa del Banco. Los acuerdos alcanzados se registrarán en los respectivos PGAS y en los Planes de pueblos indígenas (PPIs) preparados para las obras en el marco del Proyecto, donde se utilizarán las tierras.</p>	Antes de llevar a cabo cualquier obra en comunidades indígenas (y documentada en el PGAS y el PPI respectivos).	MINEDUCYT
5.5	<p>PROTOCOLO VOLUNTARIO DE DONACIÓN DE TIERRAS: Preparar un protocolo voluntario de donación de tierras coherente con los EAS para la donación voluntaria de tierras en el marco del Proyecto, incluidas disposiciones específicas para la donación de tierras de los pueblos indígenas e incluirlo como anexo al MRI, de manera aceptable para el Banco.</p>	Mismo período de tiempo que la acción 5.1 de este PCAS.	MINEDUCYT

EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS

6.1	<p>RIESGOS E IMPACTOS EN LA BIODIVERSIDAD: Desarrollar e implementar medidas y acciones para evitar, minimizar o compensar los impactos potenciales que pueden tener un impacto negativo significativo en la biodiversidad y en la gestión sostenible de los recursos naturales vivos. Estas medidas y acciones formarán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.</p> <p>Se establecerán procesos robustos de cribado de proyectos para evitar la localización de instalaciones en hábitats naturales o críticos, áreas protegidas y/o reconocidas internacionalmente y para garantizar que cualquier impacto residual se aborde a través de medidas de mitigación específicas del sitio para el sitio de subproyectos.</p>	Mismo plazo que para la aplicación de los PGAS, en el marco de la acción 1.8 de este documento.	MINEDUCYT
-----	---	---	-----------

EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/ÁFRICA SUBSAHARIANA HISTÓRICAMENTE DESATENDIDA COMUNIDAD LOCAL TRADICIONALS

7.1	<p>MARCO DE PUEBLOS INDÍGENAS: Actualizar, adoptar e implementar el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI) incorporando el apoyo del MOPT bajo la Parte 3 del Proyecto y las actividades del FA de conformidad con el EAS7 y en una manera aceptable para el Banco.</p>	<p>La revisión y divulgación del MPPI, incorporando el lo que le compete el apoyo del MOPT, bajo el Componente 3 del Proyecto y cubriendo las actividades bajo el FA, aceptable para el Banco, se dará antes de iniciarse las actividades del componente 3 del proyecto, y a más tardar 60 días después de la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Donación del FÁ. La revisión y divulgación del MPPI también es una condición de desembolso bajo la Sección III del Anexo 2 al Acuerdo de Préstamo original del Proyecto.</p> <p>El MPPI se implementará a lo largo de la ejecución del proyecto.</p>	MINEDUCYT
7.2	<p>PLANES DE PUEBLOS INDÍGENAS Preparar, adoptar y aplicar planes de pueblos indígenas (PPI) de conformidad con los requisitos del Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI).</p>	<p>Los PPIs respectivos serán presentados para la aprobación del Banco. Una vez aprobado, implementar el PPI durante toda la implementación del proyecto.</p>	MINEDUCYT
7.3	<p>MECANISMO DE QUEJAS: Adoptar y aplicar disposiciones para el mecanismo de quejas para los pueblos indígenas, según lo exigido en virtud del MPPI y describir los arreglos específicos para subproyectos en los respectivos PPIs. Esta será una adaptación del Mecanismo de Quejas descrito en el PPPI, para abordar la especificidad de las comunidades indígena.</p>	<p>Integrado en el MPPI y preparado de acuerdo con la acción 7.1 en este documento. El mecanismo de quejas se operará a lo largo de la implementación del Proyecto.</p>	MINEDUCYT

EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL

8.1	<p>HALLAZGOS FORTUITOS: Preparar, adoptar e implementar un procedimiento de hallazgos fortuitos como parte de los PGAS que deben prepararse de conformidad con el MGAS.</p>	<p>Los mismos plazos que para el desarrollo y la aplicación de los PGAS, según la acción 1.8.</p>	MINEDUCYT
-----	---	---	-----------

EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
 EAS9 no es relevante actualmente.

EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

10.1	<p>PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS:</p> <p>Revisar, adoptar y volver a divulgar el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para incorporar el apoyo del MOPT en el Componente 3, y que incluya medidas para, entre otros, proveer a las partes interesadas de información relevante, accesible y comprensible de forma culturalmente adecuada, libre de manipulación, interferencia, coerción, discriminación e intimidación.</p>	<p>El PPPI revisado que incorpore el apoyo del MOPT en virtud del Componente 3 del Proyecto se adoptará y divulgará de manera aceptable para el Banco a más tardar 60 días después de la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Donación del FA.</p> <p>La actualización del PPPI también es una condición de desembolso para la Categoría (que financia el Componente 3 del Proyecto) bajo el Acuerdo de Préstamo original</p> <p>El PPPI se implementará a lo largo del proyecto.</p>	MINEDUCYT
10.2	<p>MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL PROYECTO:</p> <p>Operar un mecanismo de quejas, como se describe en el PPPI.</p> <p>Este mecanismo recibirá, registrará y gestionará quejas relativas al abuso y explotación sexual, y al acoso sexual de una forma segura y confidencial, incluyendo la remisión de casos a proveedores o especialistas de servicios de atención sobre violencia basada en género cuando sea relevante.</p>	<p>El mecanismo de quejas funcionará durante toda la implementación del Proyecto.</p>	MINEDUCYT
10.3	<p>MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL PROYECTO:</p> <p>Proporcionar informes trimestrales al Banco sobre el funcionamiento del MQR.</p>	<p>Presentar al Banco informes trimestrales de monitoreo a lo largo de la implementación del Proyecto. El primer informe debe presentarse 3 meses después de la efectividad del Acuerdo de Préstamo original del Proyecto.</p>	MINEDUCYT
SOPORTE DE CAPACIDAD (FORMACIÓN)			

<p>CS1</p>	<p>Asegurarse que la capacitación de los trabajadores del proyecto (principalmente a nivel de obra civil/construcción de centros educativos) incluya, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad en el trabajo, protocolos de bioseguridad respecto al Covid-19, incluyendo prevención de emergencias y preparación y arreglos de respuesta a situaciones de emergencia. • Conciencia de los riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad comunitaria y mitigación de los impactos en las comunidades locales. • Código de conducta de los trabajadores <p>El MINEDUCYT se asegurará de que haya recursos suficientes para cubrir los costos asociados a los requisitos de formación incluidos en este apartado, incluidos los recursos humanos y financieros que sean necesarios.</p>	<p>La capacitación para los trabajadores directos del proyecto se llevará a cabo antes del inicio de las obras para cada subproyecto. A partir de entonces, la capacitación continuará a lo largo de la implementación del proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>CS2</p>	<p>Garantizar que se lleve a cabo capacitación del personal de la UGP y del MOPT sobre los instrumentos ambientales y sociales (MGAS, PPPI, PGMO, MPPI, MRI), los requisitos del PCAS y sobre la supervisión de las normas y requisitos ambientales y sociales del proyecto.</p>	<p>La capacitación inicial del personal del Proyecto se llevará a cabo dentro de los 90 días de la acción 1.1 en este PCAS y continuará a lo largo de la implementación del Proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>
<p>CS3</p>	<p>Garantizar la formación del personal de seguridad sobre las normas y código de conducta aplicables.</p>	<p>La capacitación del personal de seguridad asignados al proyecto se llevará a cabo antes de que se inicie su asignación en el campo. A partir de entonces, la capacitación continuará a lo largo de la implementación del proyecto.</p>	<p>MINEDUCYT</p>